CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC_ANT_CTMA_073_2025
OBJETO: 5_9204_332 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE METALOGRAFÍA Y MANUFACTURA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

En el marco del presente proceso de selección de mínima cuantía y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el informe de evaluación consolidado, una vez culminada la etapa de verificación y evaluación de las propuestas presentadas por los proponentes interesados.

Es importante señalar que se publicó un informe de evaluación preliminar, en el cual se solicitó la subsanación de ciertos requisitos habilitantes a algunos proponentes. Una vez vencido el plazo otorgado para subsanar, y agotado igualmente el término previsto para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, se procede a consolidar la información del proceso, reflejando el análisis definitivo de las propuestas y el cumplimiento de los criterios establecidos en los documentos del proceso.

En el presente proceso se recibieron dos (2) ofertas para el Lote 1 y dos (2) ofertas para el Lote 2, distribuidas de la siguiente manera:

- Para el **Lote 1**, presentaron propuesta los siguientes proponentes:

1. ICCLAB LTDA
2. INSYMED

- Para el **Lote 2**, presentaron propuesta los siguientes proponentes:

1. INSYMED
2. KAIKA S.A.S.

1 — Lote 1 - LOTE 1

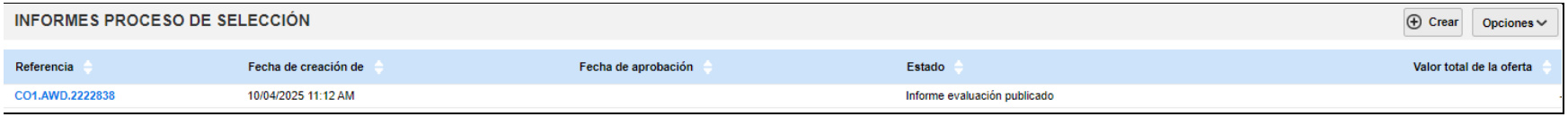
Posición	Orden de llegada	Nombre de la oferta	Proveedor
	1	MC_ANT_CTMA_073_2025	ICCLAB LTDA
	2	mc ant crma 073-2025	INSYMED

2 — Lote 2 - LOTE 2

Posición	Orden de llegada	Nombre de la oferta	Proveedor
	2	mc ant crma 073-2025	INSYMED
	3	MTO.PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION EQUIPOS DE METALOGRAFIA	KAIKA S.A.S.

Posteriormente, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los criterios habilitantes establecidos en los documentos del proceso. El resultado de dicha evaluación fue publicado en la plataforma SECOP II mediante referencia de mensaje Nº

CO1.AWD.2222838 con fecha de envío del 10 de abril de 2025 a las 11:12 a. m., estableciendo como fecha límite para la recepción de observaciones el 11 de abril de 2025 a las 10:00 a. m.



Cabe precisar que, tratándose de un proceso de mínima cuantía, y conforme a la normatividad vigente, se debe realizar inicialmente la evaluación de la oferta más económica. No obstante, con el fin de garantizar la transparencia del proceso y anticipar posibles incumplimientos por parte del proponente con el menor valor, se procedió a evaluar todas las ofertas recibidas. Como resultado de esta revisión, se identificó que todos los proponentes debían subsanar ciertos requisitos habilitantes, motivo por el cual se les otorgó el término correspondiente para tal fin.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación inicial realizada a las ofertas recibidas para cada uno de los lotes, con base en los criterios jurídicos, financieros, técnicos, de seguridad y salud en el trabajo (SST), y ambientales, según lo dispuesto en los documentos del proceso. Cabe resaltar que todos los proponentes fueron requeridos para subsanar aspectos relacionados principalmente con la documentación jurídica y técnica:

LOTE1.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
ICCLAB	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SUBSANAR**	NO APLICA
INSYMED	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SUBSANAR**	NO APLICA

LOTE2.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE

KAIKA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SUBSANAR**	NO APLICA
INSYMED	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	**SUBSANAR**	NO APLICA

En consecuencia, el día 10 de abril de 2025 se enviaron, a través de la plataforma SECOP II, los mensajes individuales a cada proponente, indicando los documentos que debían ser subsanados, otorgando plazo hasta el 11 de abril de 2025 a las 9:00 a.m. para dar cumplimiento a dicho requerimiento.

A continuación, se relacionan los registros de envío de los mensajes:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC_ANT_CTMA_073_2025
Descripción del proceso	5_9204_332 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORAT
De:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellin
Usuario:	Fabio Arley Cardona Sánchez
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido *(10/04/2025 12:04:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	ICCLAB LTDA;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7746598
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Documentos a subsanar

Texto de mensaje

Buenos días apreciado proponente:

De acuerdo a la evaluación del proceso de selección MC_ANT_CTMA_073_2025, procedemos a solicitar la subsanación de los siguientes documentos:

Certificado de antecedentes fiscales - CGR - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Antecedentes Judiciales Policía Nacional - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Consulta en el RNMC - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

El plazo para presentar los documentos a subsanar sera el 11/04/2025 a las 9am

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC_ANT_CTMA_073_2025

Descripción del proceso 5_9204_332 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORAT

De: SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellin

Usuario: Fabio Arley Cardona Sánchez

Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido *(10/04/2025 12:15:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: INSYMED;

Referencia del mensaje CO1.MSG.7746970

Tipo de mensaje: General

Asunto: Documentos a subsanar

Texto de mensaje

Buenos días apreciado proponente:

De acuerdo a la evaluación del proceso de selección MC_ANT_CTMA_073_2025, procedemos a solicitar la subsanación de los siguientes documentos:

Documento que acredite la situación militar definida - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Registro Único de Proponentes – RUP- NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Certificado de antecedentes fiscales - CGR - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Antecedentes Judiciales Policía Nacional - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Consulta en el RNMC - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Certificado REDAM - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

Certificado de representación de la MARCA Lote 2 - NO SE ADJUNTO EL CERTIFICADO

El plazo para presentar los documentos a subsanar sera el 11/04/2025 a las 9am

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC_ANT_CTMA_073_2025
Descripción del proceso	5_9204_332 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORAT
De:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellin
Usuario:	Fabio Arley Cardona Sánchez
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido *(10/04/2025 12:21:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	KAIKA S.A.S.;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7747044
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Documentos a subsanar

Texto de mensaje

Buenos días apreciado proponente:

De acuerdo a la evaluación del proceso de selección MC_ANT_CTMA_073_2025, procedemos a solicitar la subsanación de los siguientes documentos:

Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM): la fecha de expedición debe ser inferior a 30 días (El certificado adjuntado tiene fecha del 05/03/2025)

Registro Único de Proponentes – RUP- NO SE APORTO EL CERTIFICADO

Consulta en el RNMC - NO APORTO EL CERTIFICADO

El plazo para presentar los documentos a subsanar sera el 11/04/2025 a las 9am

Recepción de observaciones al informe de evaluación inicial:

Una vez publicado el informe de evaluación inicial, no se recibieron observaciones dentro del término establecido, razón por la cual se dio continuidad al proceso con el análisis de los documentos subsanables y la consolidación del informe final.

Cumplido el plazo otorgado para la subsanación (11 de abril de 2025 a las 9:00 a.m.), se procedió a revisar los documentos aportados por los proponentes y se consolidó el resultado definitivo de la evaluación para cada uno de los lotes, considerando el cumplimiento de los requisitos habilitantes. A continuación, se presenta el resultado consolidado:

LOTE1.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
ICCLAB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	NO APLICA
INSYMED	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**INHABILITADO**	NO APLICA

LOTE2.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
KAIKA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	NO APLICA
INSYMED	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**INHABILITADO**	NO APLICA

Resultado definitivo de la evaluación:

Una vez revisada la documentación allegada en el término de subsanación, se concluye lo siguiente:

De acuerdo con la normativa aplicable a los procesos de mínima cuantía, se procedió inicialmente con la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta más económica en cada lote. En caso de no cumplimiento, se evaluaron las siguientes ofertas en orden de valor ascendente.

Para el Lote 1, el proponente con la oferta más económica fue ICCLAB LTDA, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes tras el proceso de subsanación, resultando habilitado. Por lo tanto, no fue necesario considerar otras ofertas para este lote.
El proponente INSYMED, cuya oferta no era la más económica, fue igualmente evaluado y no cumplió con los requisitos jurídicos, resultando inhabilitado.

Para el Lote 2, la oferta más económica correspondió al proponente KAIKA S.A.S., quien cumplió con todos los requisitos habilitantes, por lo cual resultó habilitado.
INSYMED, cuyo valor ofertado fue superior, no cumplió con los criterios jurídicos ni técnicos, resultando inhabilitado.

Observación sobre la oferta económica del Lote 2:

En relación con la oferta presentada por el proponente KAIKA S.A.S. para el Lote 2, se evidencia que el valor total ofertado ($809.200) se encuentra significativamente por debajo del valor estimado por la entidad ($2.177.700). No obstante, esta situación se considera justificada, por cuanto el proponente acreditó, mediante documento válido, ser representante autorizado de la marca de los equipos objeto del mantenimiento, condición que le permite ofrecer precios más competitivos en comparación con otros oferentes. Esta circunstancia era conocida desde la etapa de planeación y quedó reflejada en las cotizaciones preliminares.

Por lo anterior, no se configura una situación de precio artificialmente bajo ni se afecta la competencia del proceso.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicado del 11 de abril de 2025, recomienda al Ordenador del Gasto del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección modalidad Mínima Cuantía No. MC_ANT_CTMA_073_2025, cuyo objeto es: "5_9204_332 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE METALOGRAFÍA Y MANUFACTURA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA" a los siguientes proponentes:

Lote 1: al proponente ICCLAB LTDA, identificado con NIT 830.139.036-4, por un valor total de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($10.977.750) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Lote 2: al proponente KAIKA S.A.S., identificado con NIT 860.001.911-1, por un valor total de OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($809.200) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

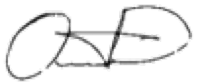
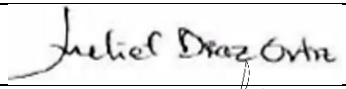
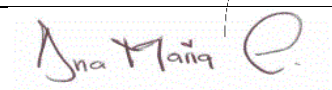
Ambos proponentes cumplieron con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos por la Entidad.

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, los proponentes seleccionados dieron cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el proceso de selección de mínima cuantía.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de abril de 2025.

Firmas Comité Evaluador proceso **MC_ANT_CTMA_073_2025**

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Técnico	Indulfo Andrés Castrillón Taborda	Coordinador Académico de la cadena de Automatización y Manufactura.	
Ambiental	Yuliet Arelis Diaz Ortiz	Evaluador técnico Apoyo Ambiental	
Jurídico	Sergio Alejandro Viana Pastor	Contratista – Jurídico	
SST	Ana María Castrillón Londoño	Contratista - Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo	
Económico / Financiero	Fabio Arley Cardona Sánchez	Contratista – Gestión Contractual	

ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN

El Subdirector (e) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, manifiesta que acepta la recomendación del Comité de Evaluación, por lo tanto, decide proceder a la adjudicación del proceso, tal como quedó consignado en el informe de evaluación y consolidado.



Firmado digitalmente por Gustavo Adolfo Vásquez Morales
Fecha: 2025.04.11 18:24:25 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO VÁSQUEZ MORALES
Subdirector (e) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada



VoBo: Sergio Alejandro Viana Pastor
Apoyo Jurídico CTMA

Proyectó: Fabio Arley Cardona Sánchez 